

SUBSIDIO POR COMPRA DE PAÑALES

Uso exclusivo del SSRA			
Seccional/Delegación		Nro. solicitud	
Fecha de presentación			

Datos Personales Titular			
CUIL		Documento DNI - LE - LC	N°
Apellido y Nombres			
Domicilio			Pcia
Localidad			C.postal
Tel. Particular		Tel. Celular	
Correo electrónico			

Datos de Afiliación			
OSSEG		SINDICATO DEL SEGURO	
Plan	N° Afiliado	N° Afiliado	Empresa

Datos Bancarios															
Banco											Suc.			CA	CC
N° Cuenta															
CBU															

Datos del beneficiario			
T.Doc.	Documento	Apellido y Nombres	F.Nacimiento

Declaro bajo juramento que los datos que anteceden son correctos, prestando conformidad al pago del subsidio mediante la acreditación del importe en mi cuenta bancaria indicada precedentemente, obrando dicha acreditación como constancia definitiva de recepción del subsidio.

Firma y aclaración del afiliado

CERTIFICACION DE LA EMPRESA	
APELLIDO Y NOMBRE: CATEGORIA: ANTIGÜEDAD: SUELDO:	
_____ SELLO DE LA INSTITUCION	_____ FIRMA DEL RESPONSABLE

PARA USO DE LA SECRETARIA

PARA USO DE SISTEMAS

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Anualmente:

- ▶ La solicitud debidamente cumplimentada y certificada por la empresa empleadora.
- ▶ Fotocopia del último recibo de sueldo.

Mensualmente:

- ▶ Solicitud debidamente cumplimentada por el afiliado principal.
- ▶ Comprobante bancario del CBU.
- ▶ Facturas, recibos o tickets extendidos por el comercio. Los mismos deben contener el importe y detalle total de la compra.

REGLAMENTO Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION EN CUENTA BANCARIA

- ▶ En caso de que la CBU no fuera válida, el **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** no se responsabiliza por la falta de acreditación del pago en tiempo y forma.
- ▶ La acreditación de valores en cuenta bancaria sólo podrá efectuarse a nombre y en cuenta del Afiliado titular, comprometiéndose a informar al **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.**, mediante notificación fehaciente cualquier tipo de modificación en los datos de la cuenta de acreditación con 30 días de anticipación.
- ▶ El **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** no será responsable por deducciones o gastos que el banco debite en la cuenta del Afiliado.
- ▶ El **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** estará eximido de toda responsabilidad ante la imposibilidad del Afiliado de extraer la suma otorgada, por cualquier inconveniente en la cuenta declarada en la presente solicitud.